



ACUERDO 01

13 de enero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS
DESIGNACIONES**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acto Administrativo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el acuerdo PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó en todo el territorio nacional, con carácter permanente unos despachos judiciales y cargos con vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Judicial, lo cual se produjo en la No. 73 de 2015, y certificado de disponibilidad presupuestal No. 23315 del 30 de noviembre de 2015.
2. Que para la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se crearon, entre otros, tres (3) cargos de Auxiliar Judicial Grado Tres.



3. Que el artículo 5° del acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 dispuso que tales nombramientos deben efectuarse de las correspondientes listas de elegibles, conforme a la Constitución, a la ley Estatutaria y a los Acuerdos de la Sala Administrativa.
4. En consecuencia, siendo la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia la autoridad nominadora debe proceder a la provisión de dichos cargos, en provisionalidad, mientras se cuenta con las listas de elegibles.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en provisionalidad a la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.274.564 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**,



identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.447.150 de Cúcuta, Norte de Santander en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: Solicitar a la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la correspondiente lista de elegibles.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de enero de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Barceló Camacho', written over a circular stamp.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO
Presidente



PERMISO
JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



ACUERDO 02

13 de enero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE
HACE UNA DESIGNACIÓN**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acto Administrativo No. 20 del 01 de julio de 2015, la Sala designó en provisionalidad a la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.274.564 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

2. Que mediante Acto Administrativo No. 25 del 30 de abril de 2014, la Sala designó en provisionalidad a la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.447.150 de Cúcuta, Norte de Santander en el cargo, en el cargo de **ESCRIBIENTE**



NOMINADO, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

3.- Que en comunicación de la fecha la señoras **ALEJANDRA CANO CUERVO y SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS** presentaron renuncia a los cargos de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tomen posesión de los cargos de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, de la misma dependencia, para los que fueron designadas en provisionalidad.

4.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por las señoras **ALEJANDRA CANO CUERVO y SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS** a los cargos de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir momento en que tomen posesión de los cargos de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, de la Sala de Casación Penal de la



Corte Suprema de Justicia, para el que fue designada en provisionalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la doctora **ANA MARIA GONZALEZ CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.718.218 de Bucaramanga, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **ALEJANDRA CANO CUERVO**.

ARTÍCULO TERCERO: Designar en provisionalidad al señor **MANUEL JOSÉ CARDOZO SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.446.088 de Ibagué, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

ACUERDO 02
13 DE ENERO DE 2016

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de enero de 2016.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

Presidente

PERMISO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

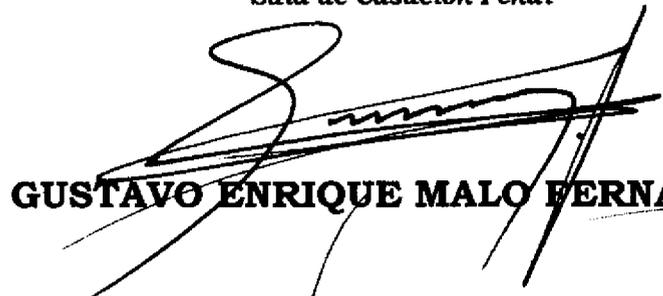
EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

República de Colombia

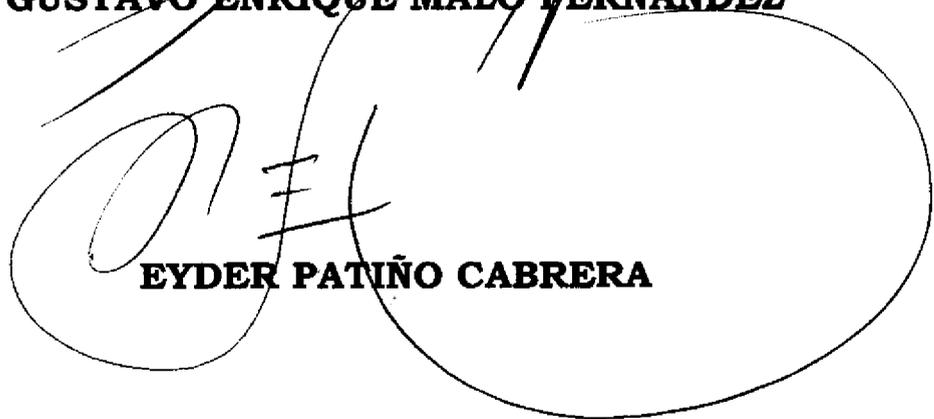


Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

ACUERDO 02
13 DE ENERO DE 2016



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria



ACUERDO 03

14 de enero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS
DESIGNACIONES**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acto Administrativo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el acuerdo PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó en todo el territorio nacional, con carácter permanente unos despachos judiciales y cargos con vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Judicial, lo cual se produjo en la No. 73 de 2015, y certificado de disponibilidad presupuestal No. 23315 del 30 de noviembre de 2015.
2. Que para la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, se crearon, entre otros, tres (3) cargos de Auxiliar Judicial Grado Tres.



3. Que el artículo 5° del acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015 dispuso que tales nombramientos deben efectuarse de las correspondientes listas de elegibles, conforme a la Constitución, a la ley Estatutaria y a los Acuerdos de la Sala Administrativa.
4. En consecuencia, siendo la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia la autoridad nominadora debe proceder a la provisión de dichos cargos, en provisionalidad, mientras se cuenta con las listas de elegibles.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en provisionalidad al señor **ALEXANDER CHACON VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.732.110 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Unidad de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la correspondiente lista de elegibles.



Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Barceló', written over a horizontal line.

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

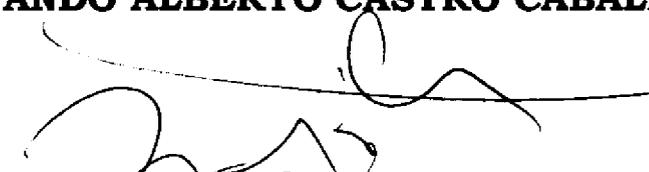
Presidente

PERMISO

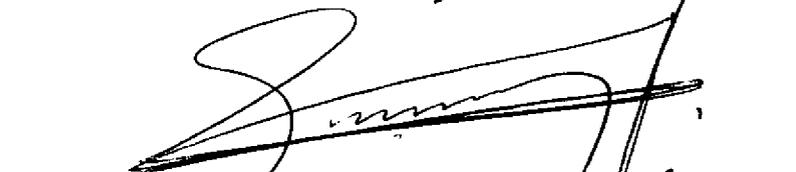
JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



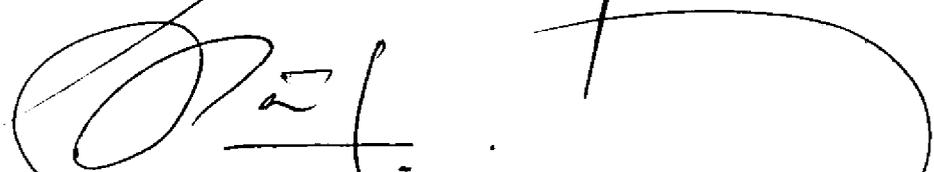
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

ACUERDO 08

27 de enero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS
DESIGNACIONES**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acuerdo No. 06 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, aceptó la renuncia de la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS** al cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala.
2. Que mediante Acuerdo No. 07 del 27 de enero de 2015, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concedió licencia no remunerada y renunciable por el término de tres meses a la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ** en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala.

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad nominadora, es competente para designar las personas que habrán de desempeñar tales cargos.

Por lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en provisionalidad al doctor **DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.951.344 de San Gil, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**.

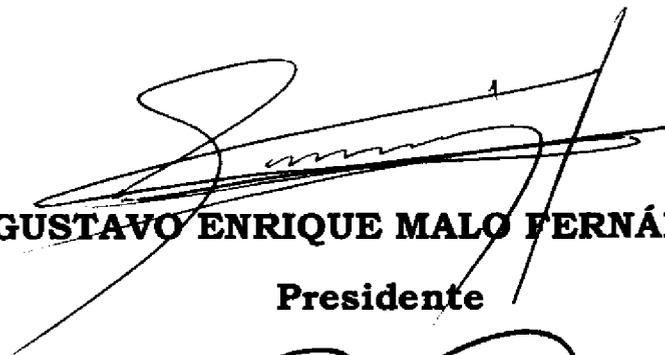
ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a las interesadas.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de enero de 2016.

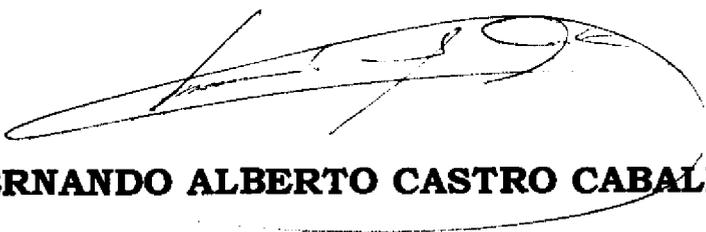


GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

COMISION DE SERVICIOS
JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



ACUERDO 09

27 de enero de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que en Acto Administrativo No. 08 de la fecha la Sala designó en provisionalidad al doctor **DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.951.344 de San Gil, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**.

2.- Que en comunicación de la fecha el doctor **DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ**, presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir del momento en que tome posesión del cargo de



AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, de la misma dependencia, para el que fue designado en provisionalidad.

3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente, por lo cual

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.951.344 de San Gil, al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a partir momento en que tome posesión del cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para el que fue designado en provisionalidad, en reemplazo de la señora **SANDY YOSELYN SANCHEZ CUBEROS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **LAURA NATALIA IBAÑEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.061.759 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del doctor **DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ**.

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

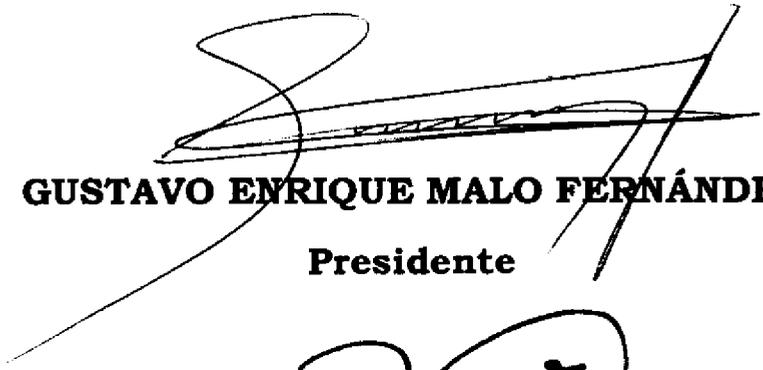
ACUERDO 09
27 DE ENERO DE 2016

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de enero de 2016.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



COMISION DE SERVICIOS

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

República de Colombia



*Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría*

ACUERDO 10

27 de enero de 2016

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y
SE HACE UNA DESIGNACION**

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de
Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que en Acto Administrativo No. 08 de la fecha la Sala designó en provisionalidad al doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.

2. Que el doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en provisionalidad, de la

Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, solicita licencia no remunerada y renunciable, por el término de tres meses, contados a partir del día en que tome posesión del cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Secretaría de la Sala, para el cual fue designado, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.

3. Que de acuerdo con lo estipulado el art. 142 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia los funcionarios y empleados que no ejerzan su cargo en propiedad, tienen derecho a licencia no remunerada y renunciable hasta por tres meses por cada año calendario, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado.

4. Que siendo la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema la autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala de Casación Penal Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia no remunerada y renunciable al doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.202.410 de Barbosa, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, que ostenta en provisionalidad, en la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de tres (3) meses, con la finalidad de ejercer el de

AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3, en provisionalidad, en la misma dependencia, a partir del día en que tome posesión del mismo, en reemplazo de la doctora **ADRIANA FERNÁNDEZ GUTIERREZ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad al doctor **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo de la doctor **JORGE HUGO BARON RUÍZ**, por el término que dure la licencia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y a los interesados.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de enero de 2016.


GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

COMISION DE SERVICIOS

JOSÉ LEÓNIDAS BUSTOS MARTÍNEZ



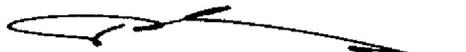
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



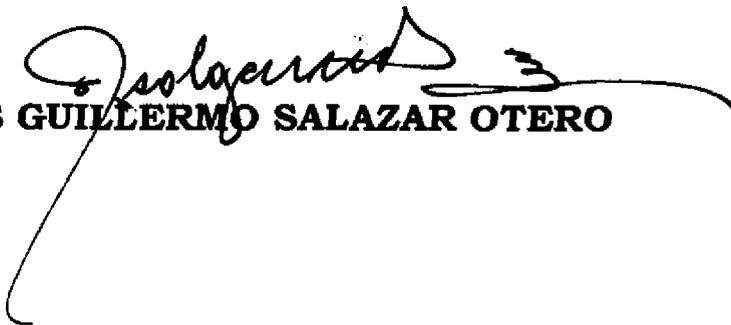
EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR


LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria

